



## **ANEXO N° 5 AL REGLAMENTO GENERAL 2025**

### **COMUNICADO SUB COMISION 23-05-2025 - Ref." Llantas Peugeot 404 y 504 "**

En virtud del requerimiento solicitado por los pilotos usuarios de los Peugeot Modelos 404 y 504, debido a la dificultad de conseguir establecimientos que todavía conserven las máquinas para su balanceo (con rueda colocada), que además las bocas de los agujeros no permiten un centrado perfecto y ante la inexistencia de llantas nuevas de tres agujeros, por motivos de seguridad, se resuelve:

- 1. Admitir el uso de llantas con cuatro agujeros en medida 15"**
- 2. Admitir el uso de llantas de cuatro agujeros en medida 14"**

Para ambos casos no se admitirá llantas desplazadas.

**Bs As, 23 de mayo de 2025.**